



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO)
INSTAURADO POR NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN
CONTRA HENRY BONILLA GALLEGO Y OTROS RADICACIÓN
No.2019-00335-00.-**

En atención a la solicitud elevada por la Inspectora Urbana Primera Municipal de Policía de Ibagué, se procede a otorgar el término de 10 días para que allegue digitalmente copias del proceso policivo por HUMEDAD en la cual la señora Nohora Cecilia Carrillo Guzmán con C.C. 38.245.862 concurrió.

De otro lado se pone en conocimiento la respuesta dada por la Secretaría de Hacienda Municipal de Ibagué en relación al pago de impuesto predial por parte de la demandada Nohora Cecilia Carrillo.

Finalmente, se ordena que por secretaría se continúa controlando el término otorgado al perito para presentar la tarea encomendada en audiencia adelantada el 22 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee0b18e55a7610426aa324c5e8a1800c9a3330058bdee2dea431ee11f65b2ff**

Documento generado en 05/10/2022 05:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>